

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural Nº 00220-2011-INIA

Lima, **24 JUN. 2011**

VISTO :

La solicitud del Director de la Oficina General de Administración , mediante la cual manifiesta su voluntad de suspender su remuneración correspondiente al nivel F-5, plaza 36;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo solicitado, dado que se expresa en forma voluntaria, la Jefatura estima conveniente autorizar dicha suspensión hasta solicitar lo contrario.

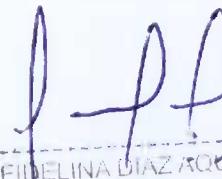
De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 027-2008-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Suspender las remuneraciones correspondientes a la plaza 36, con efectividad al 14 de Junio del 2011 hasta solicitud en contrario.

Regístrate y comuníquese,




FIDELINA DÍAZ AQUINO
JEFA
Instituto Nacional de Innovación Agraria

